

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 438**

**CARRERA DE MEDICINA**

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

**SANTIAGO**

**MAYO 2016**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 438**

**Carrera de Medicina**

**Universidad de Chile**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de Mayo de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Agencia Acreditadora de Chile se encuentra autorizada para funcionar como agencia de acreditación de carreras y programas de educación superior por la Comisión Nacional de Acreditación, según acuerdo N°120, adoptado en sesión de fecha 09 de marzo de 2016.
2. Que la Carrera de Medicina de la Universidad de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05 de Mayo de 2015, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios para la Acreditación de Carreras de Medicina, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
5. El Acuerdo de Acreditación N° 47 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 13 de Mayo de 2009, que acredita la Carrera de Medicina de la Universidad de Chile, por un plazo de seis años.

6. El Acuerdo de Acreditación N° 57 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 12 de Agosto de 2009, que acoge el recurso de reposición presentado por la Carrera de Medicina de la Universidad de Chile, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 47, y se aumenta el plazo de acreditación otorgado a siete años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina de la Universidad de Chile, presentado con fecha 25 de Enero de 2016.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15 y 16 de Marzo de 2016.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 18 de Abril de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **Introducción.**

Están en funcionamiento dos Planes de Estudio: un Plan vigente hasta el año 2012, con 10.345 horas, que cursan los estudiantes de 3° a 7° año, y un Plan renovado, con 11.340 horas, desde el año 2013, que cursan los estudiantes de 1° a 2° años.

El Consejo de Acreditación ha adoptado el criterio de centrar el análisis en el Plan de Estudio innovado, ya que las observaciones y medidas adoptadas

respecto del Plan anterior se detallan y analizan en el texto explicativo del Acuerdo en los lugares pertinentes.

## **A. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.**

El Perfil de Egreso es explícito, ha sido revisado, actualizado y validado en un proceso participativo e innovador siguiendo las directrices del Modelo Educativo de la Universidad de Chile. Es coherente con la misión institucional, el perfil profesional, los criterios de acreditación de la CNA, las orientaciones de la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH) y el perfil de conocimientos definidos por el Examen Único Nacional de Conocimiento (EUNACOM).

El Plan de Estudios (2013) de régimen semestral, con 77 cursos y 420 Créditos transferibles (30 Créditos semestrales= 30 horas cronológicas semanales de actividad presencial del alumno) se expresa en competencias en 5 Dominios: Clínico (4 competencias y 16 subcompetencias), Científico (4 competencias y 11 subcompetencias), Ético-Social (10 competencias y 28 subcompetencias), Salud Pública (6 competencias y 34 subcompetencias), Genérico-Transversal (4 competencias y 13 subcompetencias).

El Perfil de Egreso es consistente y responde efectivamente a los requerimientos del mundo laboral. Conduce al grado de Licenciado al quinto año de estudios y al Título Profesional, una vez completado el séptimo año de estudios.

Los programas de asignatura definen sus contenidos, metodologías de enseñanza y de evaluación en función de resultados de aprendizaje, tributarios a las competencias del Perfil de Egreso. Deberían ser homogéneos entre los diversos Campus y Sedes, no habiéndose perfeccionado aún la estandarización.

Se aplican mecanismos evaluativos que permiten apreciar el logro escalonado de competencias en diferentes niveles del Plan de Estudio. Se propicia la integración interdisciplinaria mediante el estudio de casos integradores, Unidad de Investigación y Módulo Integrado Interdisciplinario Multiprofesional (MIM).

Los equipos docentes actualizan permanentemente el material de estudio preparado para las asignaturas. Para el plan de estudios innovado se elaboran los syllabus que detallan fecha, lugar, horario, docentes y actividades a desarrollar.

Tanto las estrategias didácticas como los sistemas de evaluación fomentan la responsabilidad del estudiante en su propia formación y el tiempo que debe administrar para su estudio personal.

Los resultados del proceso de formación se evidencian en los siguientes indicadores (promedio anual para el período) : Tasa de retención al 2° año: 97.3%. Tasa de egreso: 89%. Tasa de titulación efectiva: 86.8%. Tasa de titulación oportuna: (7+1 años): 71.6%. Promedio de duración de la carrera en el período 2005-2008 es de 7.49 años. La tasa de aprobación para el periodo es, promedio anual, de 98.7.%. La tasa de deserción es de 7.2% (3.5% en 1ª año). La eliminación académica es de 0.2%, renuncia: 0.03%, postergación: 1.4%, (reincorporación: 1.1%) de la matrícula total. La pérdida académica, desde matrícula a titulación, es de 13.2% .

El seguimiento de egresados señala que el 93% ha buscado trabajo y de ellos el 92% lo ha encontrado antes de 6 meses (89% antes de 2 meses).

En continuidad de estudios se encuentra el 61.8%, que comprende un 32.9% que estudia y trabaja. 48.2% de los egresados se desempeña en Atención Primaria.

La encuesta de opinión sobre efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje exhibe satisfacción entre los estudiantes en promedio de satisfacción: Fortalezas 79.5% (10 parámetros); Aceptable 51% (5 parámetros) Debilidades: 18.1% (1 parámetro: sobrecarga académica en 3ª año, y falta de preparación para estudio y aprendizaje autónomo, en los tres primeros años). Además señalan en entrevista a pares evaluadores la necesidad de mejorar competencia en idioma inglés y gestión en salud.

La encuesta de satisfacción sobre la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje en docentes señala: Fortalezas: 77.7%,(18 parámetros).

La encuesta a empleadores señala en promedio de satisfacción: Fortalezas 75.4% (10 parámetros) y Aceptable 50% (2 parámetros: Dominio de inglés y Capacidad de gestión).

La encuesta a egresados señala 94% de satisfacción con la formación recibida.

El aspecto de vinculación con el medio ha sido destacado en las políticas de la Facultad, al incorporarlo como una de las tres líneas del Plan Estratégico de la Facultad.

La Escuela valora la participación profesional en la planificación, desarrollo y revisión del Perfil de Egreso, la misión, plan de estudios y programas de cursos.

Para mantener un relación permanente con el sector profesional y académico se crea, en el año 2012, el Comité Consultivo externo a la Escuela, que se reúne dos veces al año. Está integrado por miembros del sector académico, profesional, representantes de los empleadores y del ámbito público y privado, del nivel ambulatorio y hospitalario, sociedades científicas, gremiales, egresados y otros.

En encuesta a los docentes, su estimación global sobre vinculación con el medio, es aceptable (54%, 4 parámetros)

En encuesta a los estudiantes, 79% y a los egresados, 74%, consideran que el plan de estudios incluye actividades de vinculación con el medio.

Los empleadores manifiestan la necesidad de potenciar y darle mayor continuidad a éste vínculo.

Las Políticas de Extensión de la Escuela derivan de las políticas institucionales y dependen de la Dirección de Extensión de la Facultad.

La vinculación profesional a través de los campos clínicos facilita las prácticas tanto en el medio local, regional e internacional.

Desde el nivel curricular en la línea “Etico-Social” cabe señalar la participación obligatoria de los estudiantes de Medicina en cursos de formación general como “Compromiso Ciudadano” y de una variedad de cursos electivos en ésta área ofrecidos por la Facultad y por el Departamento de Pregrado de la Universidad.

A nivel extracurricular la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) ha implementado un fondo concursable para proyectos estudiantiles con orientación al compromiso social, con varios proyectos adjudicados.

El Congreso de la Association for Medical Education in Europe (AMEE) ha premiado un trabajo realizado por autoridades de la Escuela: “Societal commitments, self image and personal aspirations, views and perceptions of chilean students”, y es un escenario de varias presentaciones sobre el Sistema de Salud Pública del país y su visión por estudiantes y egresados de Medicina; sobre el ambiente educacional en la Escuela de Medicina y sobre autopercepción de aprendizaje en actividades prácticas.

La Escuela tiene la responsabilidad, a través de la prestación de servicios, de la reválida de títulos profesionales.

A través de la Dirección de Investigación, la Escuela se adscribe a la Política de Investigación de la Facultad, con el fin de fortalecer la investigación en el ámbito clínico, biomédico, de salud pública y educación en salud.

Los académicos cuentan con tiempo protegido para ésta actividad en las áreas de salud y educación en salud, fomentando la integración básico-clínica y accediendo a financiamiento de proyectos a través de entidades públicas y privadas, lo que se traduce en el período en un número de 229 proyectos con financiamiento externo: MM\$ 22.126.

## **SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.**

### **Fortalezas.**

1. Perfil de Egreso: proceso normado según protocolo, de revisión y actualización periódica y sistemática, explícito, conocido por la comunidad académica y coherente con los propósitos, misión visión y modelo educativo institucionales.
2. Plan de Estudio innovado, basado en competencias, centrado en el estudiante e incorporado al Sistema de Créditos Transferibles, con programas de curso, metodologías docentes y de evaluación diversas y adecuadas para determinar el logro de competencias, y gestionado por una Dirección de Evaluación.
3. Efectividad del proceso formativo, evidenciada por excelentes indicadores de rendimiento académico, índices de aprobación de asignaturas, tasas de retención y titulación y bajos índices de eliminación, deserción y postergación de estudios.
4. Efectivo mecanismo de seguimiento de egresados y altas tasas de empleabilidad y satisfacción con la formación recibida.



5. Continuidad y regularidad en el contacto con el medio a través del Comité Consultivo externo. Es un efectivo medio de retroalimentación para Perfil de Egreso y Plan de Estudios, y vinculación de la práctica en una numerosa red de campos clínicos .

6. Efectiva vinculación con el medio, evidenciada por altas tasas de proyectos de investigación de interés social, obtención de financiamiento de fondos internos y externos, productividad científica y su comunicación en foros nacionales e internacionales.

### **Debilidades**

1. Revisión de carga académica de 3° año del plan de estudio (posible sobrecarga)

2. Necesidad de fortalecer metodología de aprendizaje activo en los 2 primeros años del plan de estudio.

3. Necesidad de fortalecer el aprendizaje de idioma inglés y gestión en salud.

4. Corregir la falta de homogeneidad en los planes de formación básica entre diversos campus.

5. Regularidad de funcionamiento del Comité Consultivo externo para fortalecer la concurrencia de empleadores.

### **Síntesis evaluativa.**

La Carrera ha alcanzado en la Dimensión Perfil de Egreso y Resultados un nivel de excelencia, presentando como oportunidades de mejora el fortalecimiento de las metodologías de aprendizaje activo en los dos primeros años, la revisión de carga académica en 3ª año y las otras oportunidades ya consideradas en el Plan de Mejora.

Los requisitos para el grado de Licenciado, que abre la oportunidad de dedicación a la investigación, requieren de la creación de una asignatura de Metodología de la Investigación.

## **B. DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN**

La organización y administración tanto de la Universidad como de la Facultad y Escuela de Medicina están regidas por el Estatuto Universitario y sus respectivos Reglamentos, organigramas y funcionales.

La Escuela de Medicina depende de la Dirección de Pregrado de la Facultad de Medicina. Se coordina con la Dirección Académica de la Facultad y es apoyada por Dirección Económica y de Gestión Institucional. El Organigrama de la Escuela de Medicina define cargos y estructura básica, con funciones definidas y explicitadas.

La Dirección de la Escuela es un cargo de gestión de confianza del Decano, con un período de 4 años. Cuenta con un perfil, funciones y asignación de responsabilidades. La evaluación del desempeño del Director la realiza cada dos años la Decanatura mediante un informe de Calificación Académica. Además, el Director informa al Decano sobre el avance de la Escuela, para su registro en la Memoria Anual.

Al Director lo acompaña la Sub-Directora de Escuela en un cargo de su confianza.

Los académicos (90%), y estudiantes (87%), piensan que las autoridades de la Carrera son idóneas, que cuentan con experiencia y calificaciones adecuadas.

Los egresados (73%) opinan que las autoridades superiores son personas destacadas en su disciplina.

Todos los aspectos de la Carrera están bien regulados y normados.

Existen instancias de solución de problemas en el plano académico y de los estudiantes.

El presupuesto anual considera las remuneraciones del personal académico y no académico, y el gasto operacional y el presupuesto para cada curso, incluyendo insumos, materiales y eventuales honorarios para tareas específicas.

Existen mecanismos apropiados para la organización y control presupuestario, para identificar y comprobar las condiciones de estabilidad y viabilidad financiera, condiciones para el funcionamiento normal de la carrera, su permanente actualización y estimación de crecimiento de los diversos campus, de acuerdo a estándares.

Existe participación y comunicación de los docentes de la Carrera, al nivel de sugerencias y recomendaciones, para la mejora de procesos y procedimientos.

La Escuela facilita y estimula la participación de los estudiantes a través de los Delegados en instancias de discusión y análisis, como en el Consejo de Escuela, los Consejos de Nivel y la Comisión local de Innovación Curricular de la carrera de Medicina.

Existe un buen clima laboral, reconocido por docentes, estudiantes y egresados.

La Escuela de Medicina está adscrita al Sistema de Admisión Universitaria administrado por el DEMRE. Postulan, en promedio anual para el período, 7.1 candidatos por vacante en el sistema de admisión regular, y 23.3 candidatos por el sistema de admisión especial (5 a 6 vacantes), para una oferta estable de 190 vacantes.

El promedio PSU es de 768.7 puntos y de NEM, de 6.6. Los estudiantes de sexo masculino corresponden al 66.6%. El grupo de 18 años o menos

corresponde al 62,0 %; mayor de 18 a 21 años, 35.9%. El 34.7% proviene de otras regiones. La matrícula total, es en promedio anual de 1517 estudiantes.

De la educación municipal proviene el 6.5% de los estudiantes; de la educación particular subvencionada, el 24.0%; de la educación particular pagada, el 61.15%. 87.2% aportan el AFI.

En relación a la estructura organizacional, el 82% de los académicos opinan positivamente. El 64% de los estudiantes también opinan positivamente sobre su funcionamiento.

Los criterios de postulación, selección, integración y evaluación de los académicos se encuentran definidos por políticas y normas conocidas por la comunidad académica.

El cuerpo docente tiene calificaciones y experiencia muy adecuadas para sus funciones. Una gran parte de ellos está vinculado a la actividad profesional, lo que favorece la integración con el medio de los estudiantes.

El cuerpo docente está formado por un promedio anual de 1.122 docentes, con un total de 21.342 horas.

Para calcular el número de Jornadas Completas Equivalentes se dividió por 2 el total de horas contratadas, correspondiente a la cobertura docente de 1 semestre en el cual está expuesto el total de alumnos. Ello da una cifra de 237 JCE/semestre, con una relación de 6.3 alumnos/JCE.

Debe tenerse presente que existe un sesgo en la disponibilidad de horas efectivas de docencia, ya que una proporción no precisada de la Jornada de docentes básicos está comprometida con docencia a otras carreras y, en parte importante, a investigación y gestión.

La composición del cuerpo docente está representada por 14.8% con grado de Doctor, 10.6% con grado de Magister, 60.8% con Especialidad Médica, y 8.0% con grado de Licenciado. Sin información, 5.8%.

Prácticamente la totalidad del cuerpo docente está jerarquizado. A la categoría de Profesor Titular corresponde el 9.2%; a Profesor Asociado, el 25.0%; Profesor Asistente: 31%; Profesor Ayudante: 2.9%; Instructor: 22.9%; Ayudante: 2.9%. Sin título, 0.02%. Sin información, 5.8%.

La Carrera aplica dos mecanismos de evaluación de los docentes: Evaluación del Desempeño Docente, aplicada por los estudiantes al término de la asignatura, via plataforma U Cursos, con información al Director y retroalimentación al Profesor evaluado, y la evaluación periódica, mensual o bimensual, del cumplimiento de programas de asignaturas en reuniones de coordinación de nivel.

En su Política de Perfeccionamiento Docente, la Universidad ofrece programas de Diplomado en Pedagogía para la Educación Superior.

La Facultad, en tanto, ofrece el Diplomado en Educación en Ciencias de la Salud.

162 docentes de la Facultad y 42 docentes del Hospital Clínico han cursado el Diplomado en Ciencias de la Salud.

11 académicos de la Facultad y 8 académicos del Hospital Clínico han obtenido el grado de Magister en Educación en Ciencias de la Salud.

282 docentes clínicos han seguido cursos de perfeccionamiento en Docencia Clínica dictados por el Departamento de Educación en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina.

En opinión del cuerpo docente, el cuerpo académico es idóneo (95%).

La Escuela define anualmente los requerimientos necesarios en infraestructura, equipamiento y recursos metodológicos para sustentar el proyecto económico.

Estos comprenden bibliografía, recursos de computación e informática, laboratorios, talleres, material de apoyo y equipamiento general para

estudiantes y docentes y necesidades de reposición, mantenimiento y actualización de recursos docentes.

La inversión en el período ha sido de UF 48.450, lo que ha permitido la continua adquisición de material nuevo para biblioteca, equipamiento de proyección para salas de clase y equipos computacionales para uso de los alumnos.

La Escuela de Medicina cuenta con espacios de uso compartido con las otras carreras de la Salud: Instituto de Ciencias Biomédicas, aulas, laboratorios, bibliotecas y casinos.

En el período, la Facultad ha hecho inversiones por un monto de UF 46.945 en construcciones de uso compartido,

La Biblioteca Central de la Facultad ha sido instituida como Centro Coordinador del Sistema Nacional de Información en Ciencias de la Salud (MINSAL, OPS y ASOFAMECH) integrado por 70 bibliotecas médicas. En una superficie de aproximadamente 4.600 m<sup>2</sup>, alberga una hemeroteca con 70.000 volúmenes, una bibliografía básica de 7.000 ejemplares, libros actualizados en formato digital y numerosas colecciones de revistas electrónicas en texto completo. Cuenta con 275 computadores para búsquedas bibliográficas y una red inalámbrica para conexión de equipos electrónicos personales.

La Biblioteca Central cuenta con acceso remoto y está conectada en red con 5 hospitales públicos que son campos clínicos de la Facultad. En cada uno de ellos se cuenta con bibliotecas atendidas por bibliotecarios, con colecciones de textos, revistas y conexión a Internet y wifi.

En las encuestas se responde positivamente respecto a las adquisiciones de biblioteca (76% los estudiantes) y (62% los académicos), sobre el adecuado equipamiento de salas de clase.

El 76% de estudiantes y 66% de los egresados responden positivamente sobre la adecuación de dichas salas a la cantidad de estudiantes. Suficiencia de los medios audiovisuales: 66% los estudiantes y 66% los académicos. Suficiencia de equipos computacionales: 61% estudiantes y 66% académicos.

La Facultad cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia: Aula Digital (U Cursos), que permite el acceso de alumnos a documentación, interacción con docentes e información general, de manera segura, actualizada, rápida e innovadora.

El Instituto de Ciencias Biomédicas de la Facultad, cuenta con una extensa red de laboratorios suficientes para las necesidades docentes de todas las carreras de la Salud. Además cuenta con el Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo. El Centro de Habilidades Clínicas está ubicado en el Campus Occidente, para desarrollar actividades docentes con pacientes simulados o estandarizados, para la evaluación de competencias, y otras, como metodología OSCI.

La Escuela de Medicina cuenta con una red de campos clínicos con los recursos educacionales y de infraestructura adecuados.

Está constituida por el Hospital Clínico universitario y los hospitales del Salvador, Luis Tisné, Ramón Barros Luco, Exequiel González Cortés, San Juan de Dios, Luis Calvo Mackenna, Roberto del Río. San José, San Borja Arriarán, Hospital de Urgencia de la Asistencia Pública, Instituto Traumatológico, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y Torácicas, Instituto de Neurocirugía, Hospital Psiquiátrico e Instituto Médico-Legal.

Además cuenta con hospitales de Til-Til, San Felipe, Los Andes, San Antonio, Putaendo y Llay-Lay.

Todos los hospitales están amparados por convenios de colaboración docente-asistencial.

Además, cuenta con 17 Centros de Salud Comunitaria y otros centros en convenio con organizaciones públicas y privadas

En conjunto, representan una disponibilidad superior a 5.000 camas hospitalarias para la necesidad de 1.500 alumnos.

La Facultad está constituida por 46 Departamentos que comparten docencia de pre y postgrado en forma complementaria y sinérgica. Para ello existen las facilidades clínicas suficientes, coordinadas por la Escuela de Postgrado, Directores Académicos de hospital es y Directores de Departamento.

La Facultad cuenta con el Servicio Médico y Dental de los Alumnos, la Unidad de Apoyo Psicológico y el Servicio de Bienestar Estudiantil, que otorgan atención gratuita, coordinados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Se desarrollan campañas de vacunación contra la hepatitis B e influenza. Además, los estudiantes cuentan con el Seguro Escolar de Accidentes.

El Servicio de Bienestar Estudiantil dispone de un sistema normado de administración de becas, difundido a través del portal web de la Facultad. Otorga 28 tipos de beca: 4 becas de mantención y 11 becas de arancel, financiadas con fondos universitarios; y 11 becas de mantención con financiamiento externo. Se asigna un promedio de 1.990 becas anualmente.

Las encuestas a estudiantes han señalado como una debilidad la poca disponibilidad de espacios de recreación, la calidad de casinos, baños y casilleros.

El mejoramiento de los servicios y de la calidad de los espacios de recreación ha sido recogido por el Plan de Mejora.



## **SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.**

### **Fortalezas.**

1. Existe una normativa institucional y sus correspondientes reglamentos para organizar adecuadamente la Unidad desde el punto de vista administrativo, financiero y operacional, permitiendo el adecuado cumplimiento de la misión y objetivos propuestos.
2. La Carrera posee un cuerpo directivo, docente y de investigación, jerarquizado, calificado y de experiencia, con grados académicos o especialización médica, en número suficiente e idóneo para el cumplimiento de sus funciones.
3. La Carrera cuenta con un perfil de egreso y plan de estudio innovados, acordes con las tendencias de modernización mundiales y con un cuerpo docente especialmente capacitado para su implementación.
4. La Carrera dispone de recursos educacionales, infraestructura física, de bibliotecas y equipamiento, procedimientos de adquisición, reparación y mantención de equipos e instalaciones y sistemas de seguridad adecuados, que le permiten alcanzar los objetivos del plan de estudios.
5. La Carrera cuenta con una amplia red de campos clínicos de variada complejidad, propios y de otras instituciones públicas y privadas, amparados por convenios de colaboración docente-asistencial que aseguran la sustentabilidad en el tiempo del proyecto educativo.
6. El resultado de la formación es de excelencia, como lo demuestran los indicadores de eficacia y eficiencia del proceso educativo y la apreciación de académicos, estudiantes, egresados y empleadores.
7. Existen programas integrales y eficaces de apoyo al estudiante, para sus necesidades físicas, psicológicas, económicas y sociales, coordinadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

### **Debilidades.**

1. Calidad inadecuada de áreas de esparcimiento, recreación y servicios de baños y casilleros.

### **Síntesis evaluativa.**

La Carrera ha alcanzado en esta dimensión un grado de excelencia. Sin perjuicio de lo anterior, la Carrera debe optimizar las condiciones de calidad de recintos de esparcimiento, recreación y servicios de baños y casilleros, oportunidades recogidas en el Plan de mejora.

## **C. DIMENSIÓN CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

Están claramente definidos los propósitos de la carrera de Medicina en términos de metas y objetivos verificables. Se difunden en diversas instancias y son compartidos por la comunidad académica.

La Carrera conoce cabalmente el medio profesional en que se inserta, a través de la vinculación de la docencia y de gran parte de los docentes en los ámbitos laborales público y privado, y además con la interacción con egresados, empleadores, representantes gremiales y de organizaciones científicas.

La Escuela de Medicina dispone de mecanismos formales para la toma de decisiones en relación a los propósitos y objetivos definidos, organizados sobre la base de lineamientos estratégicos superiores de la Facultad, con participación activa de docentes y estudiantes en organismos colegiados como: Consejo de Escuela, Consejo de Nivel y Comisión Local de Innovación Curricular.

La decisión final sobre aspectos más relevantes la toma el Consejo de Facultad.

El Reglamento General de las Facultades establece las atribuciones y funciones de los directivos de la Escuela para mantener el criterio académico y eventuales conflictos de interés en la toma de decisiones. El Secretario Académico participa como Ministro de Fe en todas las decisiones relevantes. Los Reglamentos y normas están accesibles a estudiantes y académicos en la página web de la Escuela, Facultad y Universidad.

Los programas de cursos que conforman el plan de estudio mantienen una estrecha coherencia con los propósitos de la Carrera. Son evaluados anualmente y se introducen las correcciones pertinentes.

La Dirección de Escuela gestiona ante la Dirección Académica de la Facultad los recursos requeridos para cumplir con los propósitos formativos. La Subdirección de Servicios, dependiente de la Dirección económica y de Gestión Institucional, vela por la sustentabilidad económica y financiera de largo plazo de la Facultad, supervisando la ejecución de las inversiones y gastos de las distintas carreras de la salud.

La Dirección de la Escuela informa a la Dirección Clínica y a la Dirección de Pregrado el número de cupos disponibles en los distintos Niveles y Asignaturas, procurando mantener un equilibrio entre los estudiantes que ingresan y el total de recursos disponibles. Esta última informa a las autoridades superiores de la Universidad, el número de cupos de ingreso a primer año.

Esta información es remitida al CRUCH para el proceso único de admisión de estudiantes a la educación superior. La información se difunde en el sitio web de la Facultad de Medicina.

El 59% de los estudiantes opina positivamente sobre la adecuación del número de docentes y de recursos para el número de postulantes admitido.

El 82% de los estudiantes y el 93% de los egresados afirma que los objetivos de la Carrera se cumplen. El 97% de los empleadores tiene confianza en la formación de los médicos titulados por la Universidad de Chile.

La Secretaría de Estudios de la Facultad mantiene un registro para el control, avance y certificación de cumplimiento del progreso académico de los estudiantes.

Los estudiantes tienen acceso mediante clave personal y confidencial a la plataforma digital U Cursos y U Campus.

El 87% de los estudiantes manifiesta que pueden acceder fácilmente a sus datos y antecedentes.

Existe un Reglamento General de Estudios de las carreras de la Facultad de Medicina, coherente con el Reglamento General de Estudiantes de Pregrado. Estos establecen las normas básicas comunes sobre selección, admisión, permanencia, promoción, egreso, graduación, titulación, estructura, organización y funcionamiento de los programas conducentes a grado de Licenciado y Título Profesional de las carreras de la Facultad.

El Reglamento de Estudiantes establece la normativa sobre comportamientos esperados, responsabilidad disciplinaria, procedimientos y sanciones a aplicar frente a problemas conductuales particulares, con objeto de resguardar la convivencia interna y prestigio de la Universidad.

Las organizaciones de estudiantes, académicos y funcionarios están constituidas por: la Federación de Estudiantes de Chile, que es la organización representativa de los estudiantes. A nivel Facultad, existe Consejo de Estudiantes de la Salud, y a nivel de Escuela está el Consejo de Centros de

Estudiantes de Medicina con representantes de los diferentes campos clínicos.

El 89% de los estudiantes afirman que existen Centros de estudiantes y otras agrupaciones estamentales que les permiten canalizar demandas a las autoridades. Existe apoyo de la Dirección de la Escuela, facilitando condiciones para la realización de actividades gremiales.

Diversas organizaciones gremiales reúnen a los académicos y funcionarios.

## **SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES.**

### **Fortalezas.**

1. La Carrera tiene una clara definición de propósitos y de misión, los que son coherentes con la Misión y proyecto educativo institucional.
2. El perfil de egreso está definido con claridad, considerando la misión de la Facultad y de la Universidad, así como el estado del arte de la medicina. Es revisado y actualizado a través de mecanismos formales, respondiendo a los requerimientos del medio laboral. Es ampliamente conocido y efectivamente difundido a través de diversos medios de comunicación.
3. La Escuela otorga la formación teórica y práctica correspondiente al grado de Licenciado y al Título Profesional de Médico-Cirujano.
4. La Escuela dispone de mecanismos que permiten la evaluación continua de sus propósitos formativos y objetivos educacionales, los que informan el proceso de innovación curricular.
5. Los reglamentos y normativa vigentes son claros y de público conocimiento.
6. La Escuela cuenta con organismos consultivos con participación de académicos y estudiantes, con reglamentación conocida, que sostiene la toma de decisiones con criterios académicos debidamente establecidos.

7. La información y publicidad entregada es veraz, completa y realista.
8. El registro de antecedentes académicos es seguro, confidencial, de fácil acceso y cuenta con mecanismos para eventuales rectificaciones.
9. La Escuela y la Facultad permiten la organización de los distintos estamentos.
10. La Escuela ha realizado un proceso de autoevaluación metódico y riguroso a cargo de un Comité ad hoc, con participación de representantes de todos sus estamentos y del sector externo. Este proceso ha permitido identificar fortalezas y debilidades, las que se recogen en un Plan de Mejora.

#### **Debilidades.**

1. Los estudiantes consideran que las decisiones de los directivos carecen de transparencia y de criterios adecuados y que los resultados de la evaluación docente no son considerados para eventuales cambios de profesor.
2. En entrevistas a los diferentes estamento se percibió un déficit comunicacional que puede ser un factor perturbador en la gestión de la Carrera. A juicio de los directivos de la Escuela, dicha debilidad puede estar condicionada por su gran extensión territorial y manifiestan el propósito de intensificar el uso de los recursos comunicacionales para corregirla.

#### **Síntesis evaluativa.**

El Consejo de Acreditación considera que en esta dimensión la Carrera ha alcanzado un nivel de excelencia. Sin perjuicio de lo anterior, estima que deben hacerse esfuerzos por transparentar las decisiones de las autoridades directivas.

Sobre la percepción de los estudiantes de no ser escuchados en la evaluación de la docencia, el Consejo estima que en la toma de decisiones sobre esta compleja materia se conjugan diversos elementos, aparte de la percepción de los estudiantes.

### **Avances respecto al proceso de acreditación anterior**

Respecto a la única debilidad señalada en el Acuerdo sobre la necesidad de profundizar las políticas de seguimiento de los egresados, a partir del 2014 se constituye la Unidad de Egresados de la Facultad de Medicina, dependiente de la Dirección de Pregrado, en reemplazo de la Oficina de Seguimiento de Egresados de la Subdirección de Comunicaciones y Extensión.

Esta unidad constituye un Consejo que se reúne una vez al mes y está conformado por una coordinadora a jornada completa y 8 coordinadores de egresados (uno por carrera), con dedicación de media jornada. Sus funciones son: contribuir a la actualización de las carreras con sensibilidad a los cambios del entorno. Valorar el impacto social de la oferta académica y el desempeño laboral de los egresados, incluyendo estudios de empleabilidad. Generar actividades de pos-título para responder a las necesidades de actualización de los egresados.

En el período 2012-2014, alrededor de 613 egresados han obtenido puntajes superiores al promedio nacional en EUNACOM; 71.61 vs 65.1 (2013), y 71.98 vs 66.63 (2014).

Se mantiene una Base de Datos actualizada, comunicaciones por página web, contacto vía correo electrónico y redes sociales. Se organiza una Jornada de inducción laboral a los estudiantes que egresan y una Feria Laboral de la Facultad de Medicina con el objeto de poner en contacto a estudiantes del último nivel y a egresados con potenciales empleadores.

Anualmente se realiza una encuesta de opinión a los egresados respecto a distintos aspectos de la formación recibida. Su resultado retroalimenta a la Comisión Local de Innovación Curricular, lo que ha permitido corregir prontamente algunas deficiencias detectadas.

### **Avances respecto al Plan de mejora de la Carrera.**

El Plan de Mejora consigna 31 aspectos a mejorar en las distintas dimensiones. Todas ellas han sido adecuadamente atendidas y están incorporadas en la información del estado de situación actual de la Carrera, por lo cual el Consejo de Acreditación estimó inoficioso reiterarlas en la dimensión Condiciones de Autorregulación.

### **POR LO TANTO,**

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

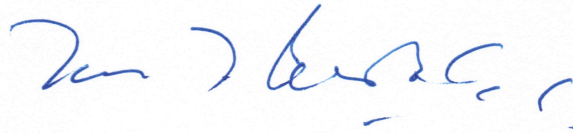
- a. Acreditar la Carrera de Medicina de la Universidad de Chile, que conduce al título de Médico Cirujano y al grado académico de Licenciado en Medicina, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 14 de Mayo de 2016 hasta el **14 de Mayo de 2023**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina de la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá



presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



**Juan Ignacio Monge Espiñeira**

**CONSEJERO ÁREA SALUD  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**